

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Deco, en los autos: BONDI PABLO c/DALDOSS LUCIANO s/Trámite Meramente Declarativo, Expte. N° 342/13, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del demandado Luciano Carlos Daldoss para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley (Art. 597 del C.P.C.C. y 146 del C.P.L.). Secretaría, Dra. Paula N. Hechem. Rosario, 9 de Mayo de 2013. Paula N. Hechem, secretaria.

S/C 198545 May. 20 May. 22

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de la Quinta Nominación de Rosario, Juez de Trámite: Dr. Marcelo Molina, en autos caratulados: SCOPPA, MARIEL M. R. c/LUCERO, RAUL D. s/Separación Personal, Expte. Nro. 3605/08, por decreto de fecha 26 de Diciembre de 2008 se cita al Sr. Raúl Daniel Lucero para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos de ley por el término de 3 días, venciendo dicho término cinco días después de la última publicación. Secretaría, 8 de Mayo de 2013. Tania Camila Roimeser, secretaria.

§ 33 198554 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de la Séptima Nominación de Rosario, Juez de Trámite: Dra. Valeria Vittori, en autos caratulados: SCARMIATTI, SUSANA EDITT c/MANDARINO, VINCENZO s/Divorcio, Expte. Nro. 1980/12, por decreto de fecha 3 de Mayo de 2013 se cita y emplaza al Sr. Vincenzo Mandarino para que comparezca a estar a derecho, publicándose edictos de ley por el término de 3 días, venciendo dicho término cinco días después de la última publicación. Secretaría, 9 de Mayo de 2013. Marianela Godoy, secretaria.

§ 33 198556 May. 20 May. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario dentro de los autos: CASTAÑO CARLOS ALBERTO, s/Declaración ausencia con presunción de fallecimiento, (Expte. N° 551/12), ha dispuesto citar al ausente Carlos Alberto Castaño, por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley Nro. 14.394. Rosario, 17 de Septiembre de 2012. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

§ 45 178983 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nom. a cargo del Dr. Iván Kvasina, Juez; Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria subrogante; dentro de los autos caratulados: GRGICEVIC, ISABEL S. y SANTOS, MARTIN F. c/SOCIEDAD ANONIMA A. PONCE y Cía. s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. 883/07)se notifica la Resolución que a continuación se transcribe: N° 638. Rosario, 6 de Mayo de 2013. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Aclarar la resolución Nro. 464, de fecha 8.04.2011, en el sentido expuesto en la parte considerativa de la presente. Insértese y hágase saber (Expte. Nro. 383/07). Firmado: Dr. Kvasina, Juez. Daniela A. Jaime, secretaria subrogante.

§ 33 198667 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Distrito Civil y Comercial, 3ra. Nom. a cargo del Dr. Carrillo, Juez; Dra. Cossovich,

Secretaria, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/GALLO, CLEMENTE s/Apremio, Expte. 1325/10, se ha dictado lo siguiente: Nº 892. Rosario, 16 de Abril de 2013. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra los bienes del Sr. Gallo Clemente, hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago de la suma de pesos cuatro mil setecientos cincuenta con 52/100 (\$ 4.750,52), con más los intereses determinados en los considerandos precedentes aplicables desde la mora hasta el efectivo pago, y costas respectivas. 2) Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Hernán G. Carrillo, Juez; Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria. Rosario, 7 de Mayo de 2013. Gabriela Cossovich, secretaria.

S/C 198666 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber por dos días que en los autos caratulados: PUCHOT, MILCIADES RAMON s/Quiebra, Expte. Nº 220/2005, la Sindicatura concursal actuante ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución en fecha 8 de Febrero de 2005, readecuado en fecha 25 de Abril de 2013 y que asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios concursales mediante autos Nº 442 y 443 de fecha 11 de Marzo del año 2013, del Síndico, C.P.N. Liliana Ester Taccetta en la suma de \$ 15.000, de su letrado patrocinante, el Dr. Alejandro Gurfinkel, en la suma de \$ 10.000 y del Dr. Eduardo Cerino, en la suma de \$ 10.000. Fdo. Dr. Carrillo (Juez); Dra. Cossovich (Secretaria). Rosario, 13 de Mayo de 2013. Gabriela Cossovich, secretaria.

S/C 198593 May. 20 May. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, hace saber que en los autos caratulados: "BAILÓN VIVIANA MONICA s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 1037/12), se ha dispuesto lo siguiente: "Resuelvo: Declarar la apertura del concurso preventivo de Viviana Mónica Bailón, D.N.I. Nº 18.193.608, con domicilio real en la calle San Juan 4029 2do. piso de Rosario a los efectos legales en Montevideo 2411 también de Rosario. Para sorteo del síndico designase la audiencia el 12 de Diciembre de 2012 a las 09.00-hs. Anótese la apertura del concurso y la inhibición general de bienes del deudor en los registros pertinentes, oficiándose. Intimar al deudor a depositar la suma de \$ 200 que se estiman provisoriamente para cubrir gastos de correspondencia. Las fechas previstas en los inc. 3, 9 y 10 del Art. 14 LCQ y la del Período de Exclusividad y la orden de publicar edictos, se hará por auto ampliatorio de la presente aceptando que fuera el cargo por la sindicatura a sortearse. Intimar al concursado para que en el término de tres días a presentar ante el Juzgado los libros que lleve respecto a su situación económica a los efectos de dejar nota datada a partir del último asiento y cerrar los espacios en blanco si los hubiera. A los fines dispuestos por el Art. 21 L.C.Q. oficiase a los Juzgados donde existan ejecuciones o juicios pendientes en contra del concursado para su acumulación a los presentes. Atento lo dispuesto por el Art. 288 L.C.Q. categorízase al presente como "Pequeño Concurso". Insértese y hágase saber. Y otro, Resuelvo: I) Señalar el día 28 de Mayo de 2013 como fecha, hasta la cual los acreedores deberán presentar al, síndico sus peticiones de verificación de créditos. II) Señalar el día 12 de Julio de 2013 para la presentación del Informe Individual y el 26 de Agosto de 2013 para la presentación del Informe General. III) El período de exclusividad se extenderá hasta el día 04 de Marzo de 2014 y la audiencia informativa se llevará a cabo el 25 de Febrero de 2014 a las 11.00 hs. IV) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Tribunal de Comercio. Hágase saber a la sindicatura que en el término de diez días de notificada la presente deberá acompañar constancia del diligenciamiento de los oficios de inhibición general bajo apercibimientos de ley. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Secretaría, 10 de Mayo de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 160 198611 May. 20 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Circuito 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Alberto A. Bonino, en los autos: LIGIERI ADOLFO c/MASTRIA MANCUSO JOSÉ F. s/Daños y perjuicios, Expte. Nº 131502, se ha ordenado declarar la rebeldía del Sr. Mastria Mancuso José Francisco, por no haber comparecido a estar a derecho, prosiguiéndose el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el Art. 67 del C.P.C.C.. Alejandra Juliana Martínez, secretaria. Rosario, 10 de Mayo de 2013.

\$ 33 198546 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los autos caratulados: FATA SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa; Expte. Nº 1276/04, se ha resuelto mediante decreto de

fecha 26/04/13, poner de manifiesto en la Oficina el Informe Rural y el Proyecto de Distribución. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 198675 May. 20 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Circuito de Ejecución Civil Nº 2 de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/LEZCANO ITALIA L.M. DE s/Apremio, Expte. N° 7999/09, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 14/02/13. Cítese y emplácese a los herederos de Malvicchini, Italia Libera a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597, C.P.C.C.). Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Sedita (Juez), Dra. Heltner (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 6 de Mayo de 2013. Paula Marina Heltner, secretaria subrogante.

S/C 198605 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Circuito de Ejecución Civil Nº 1 de Rosario, Dr. Federico Arnsler, dentro de los autos caratulados: CREDIL S.R.L. c/FERNANDEZ JOSE LUIS s/Ejecutivo, Expte. N° 7322/09, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 22/12/09. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo de haberes en proporción de ley de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 646, librándose el despacho pertinente. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 3028/12)". Fdo: Dra. Passero (Secretaria), Dr. Arnsler (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Patricia Silvestri, secretaria.

§ 33 198603 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Circuito de Ejecución Civil Nº 2 de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/HERNANDEZ CLOTULDO s/Apremio", Expte. N° 14729/08, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 14/02/13. Cítese y emplácese a los herederos de Hernández Clotuldo Anastasio, a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597, C.P.C.C.). Notifíquese por cédula. Expte. N° 14729/08. Fdo: Dr. Sedita (Juez), Dra. Heltner(Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario. Paula Marina Heltner, secretaria.

§ 33 198606 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nom. de Rosario, Secretaría de la Dra. Milca Bojanich, se hace saber que en autos: MUTUAL DE SOCIOS DE A.M.R. c/CORONEL BENEDICTO s/Demanda ejecutiva, Expte. N° 2221/2009, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 21 de Septiembre de 2012. Informando verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Benedicto Anselmo Coronel no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Ricardo José Lavaca, secretario - Alejandro Pedro Martín, Juez. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 33 198547 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Milca Bojanich, en autos: "ALSINA RENE ADRIAN s/Quiebra", Expte. N° 27/09, se hace saber que por decreto se dispuso: "por presentado nuevo proyecto de distribución complementario, téngase presente y póngase de manifiesto en la Oficina por el término de ley y publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos días. (Art. 218 L.C.Q..). Milca M. Bojanich, secretaria.

S/C 198548 May. 20 May. 21

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario. Se llama a Heredia Carolina Anabella en autos: BLAS O MARTINUCCI E HIJOS S.A. c/HEREDIA CAROLINA ANABELLA s/Ejecutivo, Expte. N° 812/11 - Rosario 02/05/13. Informando verbalmente la actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Dr. Quaglia Marcelo (Juez). Entrocasi Jorgelina, secretario.

\$ 33 198544 May. 20 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ALCARAZ EUSTAQUIO y Otro s/Sucesión, Expte. N° 279/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Eustaquio Alcaraz y de doña Delia Isabel Ramírez, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de Mayo de 2013. Daniela A. Jaime, secretaria subrogante.

\$ 45 198636 May. 20 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los caratulados: SCARAVILLI JUAN SALVADOR s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 145/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Salvador Scaravilli, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de Mayo de 2013. Daniela A. Jaime, secretaria subrogante.

\$ 45 198639 May. 20 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ARROYO ELVA ADELA s/Sucesión, Expte. N° 878/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Elva Adela Arroyo, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de Mayo de 2013. Daniela A. Jaime, secretaria subrogante.

\$ 45 198637 May. 20 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: SINGARELLA HORACIO CAYETANO s/Sucesión, Expte. N° 218/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Horacio Cayetano Singarella, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Mayo de 2013. Daniela A. Jaime, secretaria subrogante.

\$ 45 198640 May. 20 May. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Delia Marta Centurión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: CENTURION, DELIA MARTHA s/Sucesión, Expte. N° 214/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 9 de Mayo de 2013. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 198628 May. 20 May. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CASSAN JUAN HECTOR para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 8 de Mayo de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 198619 May. 20 May. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SOTOS LEONCIO para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 13 de Mayo de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 198621 May. 20 May. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ARYAUAN JOSE VICTOR para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 13 de Mayo de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 198622 May. 20 May. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña STELLA MARIS PEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 9 de Mayo de 2013. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 198558 May. 20 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Milca Bojanich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Claudia Gabriela Echenique, D.N.I. 16.645.540, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: ECHENIQUE CLAUDIA G. s/Sucesión, Expte. Nº 202/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de Mayo de 2013. Ma. Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 198549 May. 20 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Milca Bojanich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Eleonor María Bocchio, L.C. 1.511.387, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: BOCCHIO ELEONOR MARIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 220/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Mayo de 2013. Ma. Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 198550 May. 20 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Milca Bojanich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Pedro Hugo Cejas, L.E. 6.174.095, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: CEJAS PEDRO HUGO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1093/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Mayo de 2013. Ma. Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 198551 May. 20 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Milca Bojanich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Eduardo Luis Gruboy, L.E. 6.026.750, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: GRUBOY EDUARDO LUIS s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1003/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Mayo de 2013. Ma. Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 198552 May. 20 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Milca Bojanich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Manuel Salvador Alvarez, D.N.I. 6.052.871, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: ALVAREZ MANUEL SALVADOR s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 159/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Mayo de 2013. Ma. Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 198553 May. 20 May. 31

La señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito, de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Rinaldo Dante Campagnolo, D.N.I. 3.740.645 y de doña Angela Ramudo, D.N.I. 1.502.431, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: CAMPAGNOLO, RINALDO DANTE y Otra s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 245/2013. Rosario, Mayo de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 198602 May. 20 May. 31

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito, de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Carlos Eduardo Cadierno, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Nicolás Rufino Ronconi, D.N.I. 5.700.106, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: RONCONI, NICOLAS RUFINO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 237/2013. Rosario, 9 de Mayo de 2013. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 198601 May. 20 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Tomassetti Raúl Guido para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: TOMASSETI RAUL GUIDO s/Juicio Sucesorio, (Expte. 281/13. Lo que se publica a sus mismos efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Mayo de 2013.

\$ 45 198590 May. 20 May. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez), Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Secretaria), en los autos caratulados: DELSOLDATO GLADYS s/Declaratoria de Herederos, Expte. 251/13, se llama a los herederos, legatarios y acreedores de doña Gladys Delsoldato, para que comparezcan ante este Tribunal en el término de 10 días a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Mayo de 2013. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 45 198655 May. 20 May. 31

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación de Rosario, en los autos caratulados: CARTA, LUZ s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, (Expte. Nº 234/13, llama a los herederos, acreedores o legatarios

de doña Luz Carta, D.N.I. Nº 3.238.631, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2013. Secretaría Dra. Myrian Huljich. Alejandro Danino, prosecretario.

§ 45 198579 May. 20 May. 31

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, dentro de los autos caratulados: PORTA, NORRY ISABEL s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 312/13), se llama a los herederos, y/o acreedores y/o legatarios de doña Nory Isabel Porta, D.N.I. Nº 10.184.013, por diez días para que comparezcan al Juzgado a hacer valer sus derechos. Firmat, 30 de Abril de 2013. Laura M. Barco, secretaria.

§ 45 198671 May. 20 May. 30

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Sra. María Luisa Andino, D.N.I. 23.769.251, (con paradero desconocido). Hago saber a Usted que en los autos caratulados: CARDILLO, WALTER s/Adecuación Medida Excep. Res. Definitiva, Expte. Nº 2820/2012, se ha dictado lo siguiente: Nº 540, Villa Constitución, 2 de Mayo de 2013. Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar como legal y ajustada a derecho la medida excepcional con resolución definitiva adoptada por la delegación local de la Dirección Provincial de Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia mediante Resolución Administrativa Nº 58/11 (de fecha 26 de Julio de 2011), con respecto al niño Walter Alberto Cardillo, (D.N.I. 44.429.854). 2) Declarar al niño Walter Alberto Cardillo en estado de adoptabilidad. 3) Otorgar al matrimonio integrado por el Sr. Rubén Antonio Carranza, (D.N.I. 22.261.610) y la Sra. Alejandra Isabel Alvarez (D.N.I. 22.131.913) la guarda preadoptiva del niño Walter Alberto Cardillo. Los guardadores deberán cumplir con las siguientes obligaciones: a) Asegurar al menor que se le confía alimentos, habitación, vestimenta y gastos de enfermedad; b) Hacerse cargo de su educación y proporcionarle todos los cuidados materiales necesarios para su desarrollo integral; c) Comprometerse a hacer conocer al menor su identidad biológica (Art. 321 inc. h) y 328 del Código Civil). 4) Dar por cumplido el plazo de guarda preadoptiva. 5) Disponer que se comunique lo aquí resuelto al Registro Unico de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de la Provincia de Santa Fe. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Oscar Davini (Juez); Dra. Marcela Beatriz Peronja (Secretaria). Queda Ud. debidamente notificada de la sentencia que antecede. Villa Constitución, Mayo de 2013. Marcela Beatriz Peronja, secretaria.

S/C 198678 May. 20 May. 24

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Mónica Irrazábal, Juez Subrogante, Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario Subrogante, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Raúl Alberto Suárez, D.N.I. Nro. 7.822.633, para que en el término de ley comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SUAREZ, RAUL ALBERTO s/Sucesión, Expte. N° 466/2013. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal, Juez subrogante; Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario Subrogante. Melincué, 13 de Mayo de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 198612 May. 20 May. 31

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Dr. Mariano Ríos Artacho, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña Eva Noemí Cecotti, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. CECOTII, EVA NOEMI, s/Sucesión ab intestato.

\$ 45 198650 May. 20 May. 31

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña María Luisa Andreani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: ANDREANI, MARIA LUISA s/Sucesión; (Expte. N° 547/13). Fdo. Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario. Melincué, 14 de Mayo de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 198615 May. 20 May. 31

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy Grasso, Jueza, Secretaria de la Dra. Virna Celina Peretti, Subrogante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: DAVICO BRUCE ERIK y Otros s/Medida Excepcional Ley N° 12967; Expte. N° 211/2013. Se ha dispuesto notificar al Sr. Davico, se desconoce nombre completo y D.N.I., progenitor de los niños Bruce Erik Davico, Nello Christian Davico, Gianluca Davico y Brandon Davico, con beneficio de gratuidad, la siguiente Resolución en virtud de desconocerse el domicilio de los progenitores: Venado Tuerto, 07 de Febrero de 2013. Resolución N° 10/2013: Vistos:... Considerando:... Se Resuelve: 1) Disponer la adopción de Medida de Protección Integral de Derechos de Carácter Excepcional y la permanencia transitoria de los niños Bruce Erik Davico, D.N.I. N° 48.064.257, nacido el día 18/07/2004, Nello Christian Davico, D.N.I. N° 45.358.044, nacido el día 19/03/2002 y Gianluca Davico, D.N.I. N° 42.323.206, nacido el día 30/03/2010 y Brandon Davico, D.N.I. N° 40.869.301, por 90 días, en un ámbito de contención familiar consistente en el hogar de su tío materno, Hernán Ricardo Saldaño, D.N.I. 28.285.388, con domicilio en calle Silvestre Begnis 51 de la localidad de Teodelina, a fin de preservar la vida y la integridad psico-física de la misma y la continuación del trabajo clínico jurídico de protección integral y fortalecimiento familiar. 2) Las modificaciones que se susciten en el transcurso de la aplicación de la Medida de Protección Integral de carácter Excepcional, por variación de las circunstancias de hecho que dieron origen a la medida, serán comunicadas a los representantes legales y/o responsables del niño y al juzgado que interviene en el control de legalidad 4) Solicitar al Juzgado competente en cuestiones de Familia de la Ciudad de Venado Tuerto el control de legalidad de la presente medida. Archívese, regístrese y hágase saber. Fdo. Dra. Silvina Bracco, Delegación Sudoeste de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe. Dra. Nancy Grasso, Jueza; Dra. Virna Celina Peretti Secretaria Subrogante. Venado Tuerto, 10 de Abril de 2013. Virna Celina Peretti, secretaria.

S/C 198600 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de Venado Tuerto, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, RICARDO ROGELIO c/GVOZDENOVICH, RAFAEL y/o s/Demanda Laboral, Expte. N° 222/05, se ha ordenado por fallecimiento del demandado don Rafael Gvozdenovich, D.N.I. N° 6.125.382, citar, llamar y emplazar a los herederos forzosos de don Rafael Gvozdenovich por el término y bajo los apercibimientos del art. 597 del C.P.C., todo ello en cumplimiento al decreto de fecha 26/04/2013 el que se transcribe: Venado Tuerto, 26 de Abril de 2013. Proveyendo el escrito cargo Nro. 2807 Año 2013: Téngase presente lo manifestado. Agréguese copia de cédula que se acompaña. Hágase saber a la peticionante que deberá acompañar partida de defunción certificada. Cítese a los herederos y/o sucesores de la demandada, Rafael Gvozdenovich a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley; a tales fines publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL y en los Estado del Juzgado, por el término de tres (3) días (Art. 597 C.P.C. y C.). Hágase saber al apoderado de la parte demandada que deberá continuar con su gestión, hasta tanto se provea su reemplazo o culmine el término de la citación de los herederos referida. Córrase vista al Ministerio Pupilar. Notifíquese. (Expte. N° 222, Año 2005). Fdo.: Dr. Jorge Enrique Verna, Juez Subrogante - Dra. Ana Clara Grabowski, Secretaria Subrogante. La presente publicación se ordena sin cargo de reposición por ser laboral. Venado Tuerto, de 2013. Autos: Rodríguez, Ricardo Rogelio c/Gvozdenovich, Rafael y/o s/Demanda Laboral; Expte. N° 222/05. Ana Clara Grabowski, secretaria subrogante.

S/C 198587 May. 20 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, dentro de los autos caratulados: CASADEI, DANTE LUIS EUGENIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 134/2013, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de don Dante Luis Eugenio Casadei, D.N.I. N° 6.099.357, para que comparezcan ante éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 7 de Abril de 2013. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 198583 May. 20 May. 31
